

GUÍA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ESTUDIANTES NEAE

PRÓLOGO

La Red SAPDU aglutina a técnicos y técnicas de los servicios de apoyo universitarios que prestan apoyo al colectivo del estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, (en adelante NEAE), desde hace más de veinte años en las universidades españolas, para hacer realidad la igualdad de oportunidades para todas las personas en nuestras universidades y en la práctica profesional, contribuyendo a la inclusión educativa y social.

Con el presente documento se pretende ofrecer una guía para contribuir a la mejora de la movilidad del estudiantado con discapacidad y/o NEAE, proporcionando una herramienta de buenas prácticas que sea útil y consensuada por la propia Red.

En la movilidad del estudiantado existen varios agentes intervinientes, destacamos la labor del servicio de movilidad de nuestras universidades, en los que recae la responsabilidad de la mayor parte de este proceso y con los que trabajamos en red en el momento en que es necesario para que el estudiantado sea incluido en la comunidad universitaria de destino o en la de acogida.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AJUSTES RAZONABLES: son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos. [Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

ESTUDIANTES *INCOMING*: tomado directamente del inglés, se refiere al estudiantado procedente de universidades europeas, que es acogido por las universidades españolas para realizar el programa de intercambio Erasmus +.

ESTUDIANTES *OUTGOING*: tomado directamente del inglés, se refiere al estudiantado procedente de universidades españolas que viaja para realizar el programa de intercambio Erasmus + en otras universidades europeas.

MENTORÍA: se trata de una técnica de desarrollo que pretende facilitar la inclusión del estudiantado de nuevo ingreso en la universidad y el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes que asumen el rol de mentores.

NEAE: se entiende por estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo, aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por

trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, y que pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

SERVICIOS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD Y/O NEAE: se refiere a aquellos servicios ofrecidos en el ámbito universitario que se encuentran dirigidos principalmente al estudiantado con discapacidad. Depende del modelo de cada universidad también atiende las necesidades del personal de administración y servicios y del profesorado con discapacidad y/o NEAE.

SERVICIO DE MOVILIDAD: se refiere a las unidades y oficinas universitarias que gestionan los programas y proyectos de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con el fin de favorecer la movilidad del colectivo universitario.

TUTORES/AS: designación del personal docente que forma parte de un programa de tutoría, basado en el acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento del estudiantado universitario que pretende promover su formación integral y contribuir al logro de sus objetivos competenciales.

VOLUNTARIADO: se refiere al conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario; b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente; c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción y d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español ([Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#)).

FUNDAMENTACIÓN

Los principios de igualdad e inclusividad forman parte de los valores fundamentales de nuestras sociedades. Al mismo tiempo, las sociedades son cada vez más diversas y nuestros campus universitarios son reflejo de esta diversidad en numerosos aspectos (culturas, capacidades, grupos sociales, sexualidades, opiniones políticas, identidades, educación, formación, niveles de alfabetización, entre otras). Esto imprime un carácter diverso a las universidades que están obligadas a abrirse a las nuevas demandas y crear sistemas sociales inclusivos y cohesionados.

Las sociedades y sistemas políticos modernos dependen de la inclusión y la participación activa de la ciudadanía en el proceso democrático y la vida pública,

con independencia de su origen o circunstancias. En este sentido, el modelo de universidad inclusiva se refleja en la [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) de 2006 desde la perspectiva de los derechos humanos y en la Educación Superior a través de la [Ley Orgánica 4/2007 de Universidades](#), de 12 de abril que modifica la [Ley 6/2001 de 21 de diciembre](#), en donde figura que las universidades deberán contar con programas específicos para que las personas con discapacidad, puedan recibir la ayuda personalizada, los apoyos y los ajustes razonables en la universidad. Estas cuestiones figuran en el [Estatuto del Estudiante Universitario](#) como derechos comunes del estudiantado universitario: la igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, en el acceso, ingreso y permanencia en la universidad.

Actualmente, alrededor de veinte mil ochocientos personas con discapacidad estudian en las universidades españolas, según datos de [Fundación Universia](#) (2020). Lo que significa un 1,4% de representación, respecto al total de matriculaciones. A este número se le une un dato de especial significación: desde el año 2015, el estudiantado con discapacidad cada vez más elige las universidades presenciales para cursar sus estudios, lo cual demanda un mayor uso de servicios consolidados en la vida universitaria.

En los últimos años, al número de estudiantes con discapacidad se une un gran grupo de personas con NEAE, es decir, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que sin tener un certificado de discapacidad, sí requieren ajustes específicos razonables para el desarrollo de sus estudios. Dichas necesidades pueden venir motivadas por alteraciones del estado de salud (congénita o sobrevenida), dificultades específicas en el aprendizaje en la lectura y/o la escritura (dislexia y disgrafía) o trastornos de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), entre otros. Estas circunstancias deberán ser acreditadas por los organismos facultativos correspondientes a través de los informes y las certificaciones oportunas.

Todo lo anteriormente planteado también afecta a las circunstancias en las que concurre el estudiantado en los proyectos de movilidad, tanto nacional como internacional (Erasmus, SICUE-Séneca, Erasmus+, Leonardo, etc.); ámbito en el que es deseable incrementar la participación del estudiantado con discapacidad y/o NEAE para mejorar su inclusión laboral. Asimismo, las movidades ofrecen al estudiantado de nuevo ingreso nuevos puntos de vista, fomentan su autonomía, refuerzan su autoestima y ayudan al crecimiento personal.

La asimetría entre el número de movidades del estudiantado con y sin discapacidad parece obvia. La búsqueda bibliográfica realizada nos confirma el poco interés que este asunto ha despertado en el ámbito de los estudios de investigación, no solo en la esfera nacional, sino también en la internacional. Este trabajo tiene vocación de llamada de apoyo, de servir de resorte para tomar conciencia de estas diferencias, que disparan contra la línea de flotación de la

igualdad de oportunidades y derechos entre los miembros de la comunidad universitaria.

Las universidades han de atender a la diversidad de quienes pueden acceder a la educación superior. En este sentido, las universidades debemos promover la participación plena de todos y todas, incluyendo los proyectos de movilidad internacional y nacional del estudiantado con discapacidad y/o NEAE.

Con este documento, queremos establecer un punto de inflexión para que, de aquí en adelante, se pueda trabajar en la dirección de promover, simplificar, coordinar y mejorar el volumen de movilizaciones del estudiantado universitario con discapacidad y/o NEAE, tanto en número como en calidad.

El desarrollo de una guía de intervención nos puede ayudar y servir de orientación en el trabajo que vamos a realizar, estableciendo un consenso de mínimos y una propuesta de buenas prácticas que permita acceder a la movilidad en condiciones de igualdad de oportunidades. Por este motivo, se hace necesaria una reflexión sobre las etapas fundamentales del proceso de recepción y envío, teniendo en cuenta todos los apoyos necesarios para que se lleve a cabo de manera inclusiva.

Establecer guías, procesos estandarizados, compartir experiencias, aprender de los errores de los demás e imitar las buenas prácticas de proyectos exitosos parecen la mejor, si no la única, manera de cambiar las cosas. Este tipo de guías de buenas prácticas se pueden implementar para otras circunstancias de diversidad, eliminando así los factores que puedan obstaculizar la participación de todo el estudiantado en igualdad de oportunidades.

RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES EN MOVILIDAD CON DISCAPACIDAD Y/O NEAE

Fase 1.- Actuaciones previas al acceso a la Universidad

Supone un reto para los profesionales el tratar de hacer realidad que el estudiantado con discapacidad y/o NEAE tenga las mismas oportunidades que cualquier universitario o universitaria, haciendo efectivo el derecho a una vida universitaria plena y la accesibilidad universal a la movilidad. Si participar en este programa es una experiencia de vida de inigualable valor para cualquier joven, para este estudiantado en concreto es una manera de incrementar su autonomía, la confianza en sí mismos y sus habilidades sociales.

Se deben contemplar las siguientes fases y dentro de cada una, las siguientes intervenciones:

1.1. Información y orientación al estudiantado a través del servicio de movilidad

- Información del programa de apoyo

El trabajo en red de los servicios de apoyo en el marco universitario se debe establecer mediante sinergias con unidades internas a nuestra universidad y externas a la misma. En este caso, el servicio de movilidad de nuestra universidad debe disponer de la información de los servicios que podemos ofrecer en nuestro ámbito universitario y ponerse en contacto con los servicios de apoyo para concretar la necesidad específica del estudiantado.

1.2. Recepción de necesidades y apoyos necesarios

- Cuestionario de necesidades a través del servicio de movilidad (Anexo 1: PRE-ENTRY SUPPORT QUESTIONNAIRE; CONSENT).

En ocasiones, el estudiantado no plantea desde el primer momento todo lo que puede necesitar. Por ello, es importante que los servicios de movilidad dispongan de una herramienta, como puede ser un cuestionario de necesidades, que recoja las diferentes cuestiones de su día a día que implican la gestión de ajustes razonables, y/o la prestación de apoyos y recursos técnicos y/o humanos desde nuestro servicio de apoyo. Incluso se puede valorar la posibilidad de servicios externos, como ocurre en la gestión de la contratación de un asistente personal para cuestiones de apoyo.

Al mismo tiempo, todos los formularios de los servicios de movilidad deben ser accesibles e incluir la variante discapacidad.

1.3. Valoración de recursos necesarios

- Contacto del servicio de movilidad con los servicios de apoyo

Los servicios de movilidad pueden convocar reuniones previas en las que participen, además de ellos mismos, el estudiantado que desea acceder a nuestra universidad, el técnico de referencia de su universidad y nuestro servicio de apoyo al estudiantado con discapacidad y/o NEAE. Estas reuniones se pueden plantear on-line para que el estudiantado pueda realizar las preguntas que considere y que nuestro servicio pueda completar la información recogida en el cuestionario previo de necesidades. De esta manera, el servicio de movilidad con aceptación del estudiantado, invitará a los servicios de apoyo a participar en reuniones y entrevistas.

Contacto con Asociación ESN- Erasmus Student Network que está formada por un grupo de voluntarios con el objetivo de ayudar a todo el estudiantado internacional que realiza su movilidad para contribuir a su inclusión.

1.4. Admisión del estudiantado

Con esta información de *feedback* entre el estudiantado y los diferentes servicios, el de movilidad y los de apoyo, se procede finalmente a admitir la

solicitud del estudiantado. Puede ser que, en este proceso, el estudiantado opte por reflexionar más su proceso de movilidad, u opte por otra universidad que escoja por los servicios que ofrece o u otras circunstancias, como por su accesibilidad o ubicación geográfica.

Fase 2.- Ingreso y acogida en la Universidad.

2.1. Acompañamiento en la acogida

Una estancia formativa en el extranjero es un periodo lleno de desafíos para las personas jóvenes, ya que éstas se encuentran con un ambiente desconocido, idioma y cultura diferentes, etc. Para el estudiantado con discapacidad y/o NEAE, puede resultar aún más complicado, por encontrarse en espacios poco accesibles o con barreras comunicativas, como el idioma.

Es importante que la universidad fomente la inclusión y ayude a eliminar los obstáculos para la participación en intercambios académicos en igualdad de oportunidades que el resto del estudiantado universitario.

Según el estudio de [Badía Fraga Consultores](#) (2014), las principales dificultades a las que tuvieron que hacer frente en el transcurso de su estancia el estudiantado en proyectos de con discapacidad y/o NEAE fueron las siguientes: la falta de accesibilidad, la falta de recursos y ajustes razonables, y la búsqueda de alojamiento accesible. Sin embargo, todo el estudiantado destacó el crecimiento personal que les había supuesto desarrollar un curso académico fuera de sus lugares de origen, así como la importancia de haberse sentido parte del grupo. Para todo el estudiantado, fue una experiencia inolvidable de crecimiento académico y personal.

El programa Erasmus + tiene por objetivo promover la igualdad y la inclusión facilitando el acceso de estudiantes que proceden de entornos desfavorecidos y tienen menos oportunidades debido a la situación desfavorable que les limita o les impide la participación en actividades transnacionales.

El objetivo de esta guía es favorecer la comunicación del estudiantado de intercambio con el servicio de apoyo de la universidad de acogida.

Más específicamente, tiene como objetivos:

- Que se reciba la información adecuada.
- Identificar las necesidades del estudiante.
- Proporcionar ajustes razonables.

Esta fase de acompañamiento en la acogida es bastante amplia, tomando como punto de partida el momento que el estudiantado con discapacidad y/o NEAE inicia el procedimiento de matriculación para realizar una estancia de movilidad. Los servicios de apoyo a la discapacidad y/o NEAE deben facilitar información

que deberá ser accesible para todo el estudiantado con discapacidad y/o NEAE, teniendo en cuenta la normativa existente en materia de accesibilidad y diseño universal.

La información más específica sobre lo que hay que tener en cuenta antes del comienzo de la estancia se ofrecerá a través del servicio de movilidad. Sin embargo, desde el servicio de apoyo a la discapacidad, se puede ofrecer el link a la web del servicio de movilidad que contiene esta información:

- Pasos a seguir cuando se llegue a la ciudad de acogida.
- Seguro médico internacional o Tarjeta Sanitaria Europea.
- Seguridad y salud.
- Coste de la vida.
- Alojamiento.
- Información útil sobre la Universidad de acogida.
- Programa de mentoría
- Permisos por estudios.
- Finalización de la estancia.
- Certificado de notas.
- Otros recursos de interés (por ej.: información sobre Erasmus Student Network).

Al inicio de cada curso, lo ideal es que el servicio de movilidad de la universidad de acogida, se comunique con el servicio de apoyo para coordinar las acciones dirigidas a atender las necesidades del estudiantado con discapacidad y/o NEAE. Además, debe haber una comunicación fluida con las universidades de origen, con el fin de asegurar que la información sobre las necesidades del estudiantado llegue correctamente al servicio de apoyo de la universidad de acogida.

Acciones a realizar durante el acompañamiento en la acogida:

Según las recomendaciones realizadas por el proyecto [EPFIME \(2020\)](#), las entrevistas preparatorias son valoradas como extremadamente útiles por el estudiantado con discapacidad de intercambio, generando un impacto positivo importante al tranquilizar tanto al estudiante como al personal a cargo de la movilidad, reduciendo dudas y miedos.

No todas las personas con discapacidad y/o NEAE tienen por qué encontrar dificultades específicas en el desarrollo de su vida académica. Las medidas adoptadas de forma general, la eliminación de barreras físicas, electrónicas y de la comunicación, el acceso a la información acerca de recursos, ayudas, etc.,

pueden a veces ser suficientes para permitir su desarrollo académico en condiciones igualitarias.

El apoyo individualizado estará destinado a las personas que, más allá de esas medidas generales, tienen necesidades de apoyo concretas. En muchas ocasiones, el contacto inicial se realiza a través de una primera entrevista, cuando se empieza a realizar el análisis de las necesidades e incluso se ofrece la información que se pudiese requerir. Tras este momento y a partir de entonces, deberá ser el estudiantado con discapacidad y/o NEAE quien contacte con el servicio de apoyo.

2.2. Adecuación de los apoyos

Acciones a realizar durante la fase de adecuación de los apoyos:

Los momentos del proceso para atender una demanda individualizada se organizará de la siguiente manera:

1. Contacto inicial y recogida de información.
2. La primera entrevista.
3. Análisis de necesidades y elaboración y concreción de pautas de actuación.
4. Intervención.

1.- Contacto inicial y recogida de información:

El apoyo individualizado propiamente dicho al estudiantado Erasmus con discapacidad y/o NEAE comienza desde el momento en que se recibe su intención de ser acogido por nuestra universidad. El estudiantado a través del servicio de movilidad, suele acompañar su solicitud de acogida con un informe muy completo de su universidad de origen en donde se indica qué apoyos recibe en su universidad y desde los servicios de apoyo debemos de verificar que apoyos podemos darles en nuestra universidad de acogida y cuáles no o con qué matices.

2.- La primera entrevista individualizada:

Con el objetivo de conseguir un intercambio de información que permita a ambas partes una mejor aproximación a la situación real, se debe concertar una primera entrevista individualizada. Se debe intentar, en todo momento, que esta entrevista se desarrolle bajo un clima de seguridad y confianza, favoreciendo así una relación óptima que será fundamental para el buen desarrollo del proceso. La participación del estudiantado con discapacidad y/o NEA en proyectos de movilidad supone un cambio en su vida, y todo cambio puede crear miedos. Por ello, este contacto ayudará a reducirlos, dando a conocer todos los recursos y medios que la universidad de acogida les puede ofrecer.

3.- Análisis de las necesidades y elaboración y concreción de pautas de actuación:

Una vez recogida toda la información necesaria, hay que analizar las necesidades y elaborar y concretar las pautas de actuación que se van a seguir.

El análisis habrá que hacerlo caso a caso, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada una de las personas que han demandado estos servicios. Para llevar a cabo esta evaluación habrá que tener en cuenta, que en ocasiones la demanda y la necesidad pueden no coincidir. A veces la persona puede no pedir determinadas ayudas y/o recursos por desconocimiento y será deber del servicio de apoyo ofrecerlos si se considera que se necesitan. Otras veces se pueden requerir servicios que no son de la propia competencia del servicio de apoyo. En todo momento cada actuación debe discurrir por los cauces establecidos según la normativa vigente. En tales casos, la obligación por parte de estos servicios será la de proporcionar información a las personas con discapacidad y/o NEAE acerca de los departamentos competentes que le podrán prestar la ayuda o la información que en su caso concreto necesiten. Otras veces, la persona puede demandar servicios que, a juicio del servicio de apoyo, no son necesarios para conseguir la igualdad de oportunidades a la que tienen derecho, o que incluso podrían suponer una discriminación que iría en detrimento del desarrollo de sus propias capacidades. Se entiende que en estos casos se deberá de aclarar la posición adoptada y prestar la ayuda que se considere conveniente. Dependiendo de cada caso, se establecerán unas acciones u otras para poder actuar, aplicando unos criterios homogéneos que garanticen la profesionalidad de las decisiones, así como el tratamiento equitativo del estudiantado. El servicio de apoyo elaborará documentos consensuados en los que se concretarán las actuaciones que se van a llevar a cabo.

Algunos ejemplos de estas acciones son: información directa; elaboración de informes para el profesorado, asesoramiento en relación a la discapacidad y/o NEAE, gestión de recursos humanos; y gestión de recursos materiales y/o técnicos.

4.- Intervención:

Una vez que el estudiantado de movilidad ya son estudiantes oficiales de nuestras universidades, se tramitan sus necesidades de igual manera, que procedemos con cualquier estudiante nacional.

Ejemplos de intervención:

4.1.- Información:

Informar a la persona con discapacidad y/o NEAE de sus derechos, de las opciones más adaptadas a sus posibilidades funcionales, de los recursos disponibles y cómo acceder a ellos, etc. Un ejemplo podría ser dar información

sobre asociaciones dirigidas al estudiantado Erasmus como Erasmus Student Network.

4.2.- Elaboración de informes:

Elaborar y emitir un informe en el que se expliquen y se justifiquen las necesidades de la persona con discapacidad y/o NEAE en el que solicite que se tomen las medidas oportunas.

4.3.- Asesoramiento en relación a la discapacidad y/o NEAE:

Muchas veces, más allá de la información y/o de las peticiones justificadas de las medidas oportunas, las personas y/o instituciones a quienes compete la prestación del servicio requiere un asesoramiento específico. Así sucede, por ejemplo, con la realización de ajustes razonables curriculares.

4.4.- Gestión de recursos humanos:

A veces, el asesoramiento puede resultar insuficiente dado que en determinados casos existen limitaciones funcionales insuperables sin la ayuda de otra persona. En estas situaciones desde el servicio de apoyo se intentará gestionar los recursos humanos necesarios. También se les podrá proporcionar compañeros/as-tutores/as a quienes lo demanden, y/o personas voluntarias.

4.5.- Gestión de recursos materiales y/o técnicos.

En otros casos, el apoyo a las necesidades de las personas con discapacidad y/o NEAE se puede solventar con la provisión de los recursos materiales y/o técnicos correspondientes.

Ejemplos de recursos materiales y/o técnicos:

Apoyo técnico en exámenes: se proporciona apoyo en los exámenes, realizando ajustes razonables para que sean accesibles para el estudiantado con discapacidad (ordenadores, grabadoras, ajustes razonables a Braille, uso de programas como el *Jaws* y *Zoom-text*; relieve...). Se realizan también apoyos de transcripción a través de figuras como el voluntariado o la asistencia personal en aquellos casos que el estudiantado no pueda escribir.

Préstamo de productos de apoyo: se puede disponer de una serie de recursos para préstamo (grabadoras, programas de reconocimiento de voz, emisoras de Frecuencia Modulada...) que pueden ser utilizados a lo largo de todo el curso académico. También se pueden entregar libretas autocopiativas al estudiantado con dificultades en la toma de apuntes para que con apoyo de voluntariado o de sus compañeros/as de aula pueda disponer de esa información.

Instalación de software y programas de acceso: se realiza la instalación en aquellos equipos de la universidad donde sea necesario, siempre y cuando se realicen las oportunas licencias.

Realización de ajustes razonables en el aula: se facilita el mobiliario que necesite el estudiantado para seguir sus clases con normalidad (mesas con altura adecuada, sillas adaptadas...).

Apoyo personal:

Los apoyos se agrupan en dos tipos:

Personal de apoyo: realiza acciones que no puede asumir el voluntariado de la universidad porque requieren una formación específica y deben ser realizadas por profesionales.

Intérprete de Lengua de Signos: se informará y asesorará al estudiantado *incoming* que necesite dicho servicio.

Dependiendo de la universidad, se ofrecen diversos programas:

- Programa entre compañeros:

El servicio de apoyo debería proporcionar la oportunidad para el estudiantado con discapacidad de conocer a otras/os estudiantes con características similares para favorecer la inclusión social.

- Programa de voluntariado:

Las universidades que tienen un programa de voluntariado del servicio de apoyo pueden prestar apoyos a las/os estudiantes en estancias de movilidad que lo necesiten. El objetivo de este programa es potenciar que la comunidad universitaria y las instituciones externas a la universidad tomen un papel activo en la inclusión de las personas con discapacidad.

Las acciones en las que una persona voluntaria podría participar son

- Adaptación de material: revisión de textos, relieve, escaneado de libros...
- Apoyo académico: toma de apuntes.
- Apoyo en el ocio: comer en la cafetería, acompañamientos.
- Tareas de sensibilización.
- Programa de mentoría:

El objetivo del programa de mentoría es facilitar la incorporación de estudiantes de nuevo ingreso y acompañar en la inclusión de estudiantes *incoming*. La mentoría entre iguales es una estrategia en la que estudiantes de últimos cursos más experimentados ayudan a aquellas/os de nuevo ingreso a adaptarse más rápidamente a la universidad bajo la supervisión de docentes o tutoras/es.

A través del programa se dispone de una compañera o compañero que facilite toda la información y recursos de la universidad a tiempo, contribuye a resolver dudas, encontrar información y ayudar en el uso de los recursos académicos.

Además, puede ayudar a situar aulas, laboratorios, departamentos; conocer cómo contactar con el profesorado y descubrir las posibilidades de participación en actividades complementarias, entre otras. En definitiva, disponer de una persona mentora ayuda a evitar o superar dificultades en la incorporación.

Algunos ejemplos específicos del tipo de ayuda que facilita el programa de mentoría son:

- ✓ Apoyo en la llegada a la ciudad, recursos para el alojamiento, cómo moverse por la ciudad, servicios básicos: telefonía, salud, dinero, etc.
 - ✓ Facultades y campus: servicios, aulas, edificios, instalaciones, etc.
 - ✓ Matrícula: asignaturas, créditos, planes de estudio, exámenes, horarios, etc.
 - ✓ Entornos virtuales de la universidad de acogida: red Wifi, Aula Virtual, Secretaría Virtual, cuenta de correo, etc.
 - ✓ Incorporación: aprender lenguas, contactar con otros estudiantes, participar en actividades culturales o de intercambio
 - ✓ Vivir en la ciudad: oferta cultural, ocio, patrimonio, etc.
- Programa de tutoría:

Es una acción educativa que se lleva a cabo con el objetivo de proporcionar al estudiantado universitario acompañamiento y asesoramiento al comienzo y a lo largo de su carrera universitaria. Ofrece respuesta a dos necesidades de nuestro estudiantado universitario: la acogida y la inclusión en el contexto universitario, y el apoyo en el desarrollo de su itinerario académico y profesional.

- Fomentar actividades de inclusión y sensibilización:

El objetivo será fomentar la inclusión del estudiantado de intercambio con discapacidad y/o NEAE en el contexto universitario para que la estancia sea inclusiva, accesible y participativa, eliminando las barreras que podrían obstaculizar el intercambio académico.

Algunos ejemplos de actividades de inclusión podrían ser:

- Semanas Internacionales de movilidad con la participación de organizaciones como ESN.
- Realización de actividades de inclusión con otros estudiantes Erasmus con discapacidad y/o NEAE fomentando las relaciones sociales.
- Realización de actividades de inclusión dentro del campus fomentando la participación en la vida universitaria.
- Información sobre temas relacionados con la discapacidad y/o NEAE y la movilidad a través de charlas, conferencias o talleres.
- Implicación del estudiantado Erasmus con discapacidad y/o NEAE en semanas culturales u otros eventos.

- Inclusión de este estudiantado en encuestas dirigidas a estudiantes de movilidad.

- Consejos para el día a día en la ciudad de acogida:

En caso de que el/la estudiante lo requiera, se proporcionará información útil para la vida diaria en el campus y la ciudad de acogida.

Fase 3.- Seguimiento.

La [Guía del Programa Erasmus + elaborada por la Comisión Europea](#) (2021) recoge los principios de inclusión y diversidad entre las prioridades que deben guiar todo proyecto de movilidad que se lleve a cabo, al igual que las distintas fases con que han de contar dichos proyectos para su correcto desarrollo. Entre ellas, esta Guía contempla la de seguimiento, que incluye “la evaluación de las actividades y la validación y el reconocimiento formal, cuando proceda, de los resultados de aprendizaje obtenidos por los participantes durante la actividad, así como la difusión y el uso de los resultados de los proyectos “.

Así, la fase de seguimiento es crucial para asegurar el desarrollo exitoso de la movilidad y el máximo aprendizaje que de la experiencia vivida pueda adquirir el estudiantado. Para ello, la información, el asesoramiento, la orientación y el apoyo a estudiantes en movilidad deben garantizarse durante toda la estancia. Además, pueden surgir realidades que precisan reajustes de las medidas de adaptación y apoyo o que sea necesario facilitar al estudiante en movilidad el contacto con servicios o departamentos universitarios, tanto docentes como administrativos.

Por otro lado, la fase de seguimiento es fundamental para ir recabando valiosa información y datos necesarios para llevar a cabo la evaluación de estos proyectos y detección de aquellos puntos susceptibles de mejora para el futuro.

De nuevo, resultan imprescindibles la colaboración y coordinación de los diferentes actores que participan en el proceso de movilidad: estudiantes, servicios de movilidad, servicio de apoyo y/o NEAE, programas de mentoría y tutoría y actores externos que colaboran en proyectos de inclusión y/o movilidad.

Entre los objetivos de esta fase, destacamos los siguientes:

- Garantizar que la accesibilidad, el asesoramiento y los ajustes razonables educativos requeridos por el estudiantado se realizan adecuadamente, y se reajustan si fuera necesario, durante toda la estancia.
- Mantener una comunicación efectiva con estudiantes tanto *incoming* como *outgoing* durante su estancia.
- Velar por el correcto desarrollo de los programas de apoyo a estudiantes con discapacidad y/o NEAE de las universidades (mentoría, tutorías, iniciativas entre estudiantes).

- Colaboración y coordinación eficiente con los distintos servicios en el seno de la misma entidad y de la universidad asociada.
- Fomento del compromiso cívico e inclusión social en el entorno de acogida a través del aprendizaje informal y de actividades extracurriculares.
- Seguimiento de las actividades llevadas a cabo por el estudiantado durante el proyecto de movilidad.
- Validación y reconocimiento formal de los resultados de aprendizaje.
- Recogida de datos del trabajo voluntario y comunitario para su posterior reconocimiento.
- Recogida de datos sobre la calidad y accesibilidad de los proyectos de movilidad, la participación de estudiantes *outgoing* e *incoming* con discapacidad y/o NEAE, observaciones y propuestas, etc., a fin de realizar evaluaciones adecuadas y detectar puntos susceptibles de mejora.
- Uso y difusión de los resultados de los proyectos para promover la mejora de la accesibilidad de estos programas y fomentar la participación de estudiantes con discapacidad y/o NEAE.

Acogida de estudiantes en movilidad con discapacidad/NEAE:

1. Contacto con el/la estudiante

El contacto del servicio de apoyo y/o NEAE con el estudiantado debe realizarse con la frecuencia que permita actuar corrigiendo los ajustes razonables y apoyos acordados que puedan hacerse necesarios durante su estancia. Además, dichos contactos deben orientarse a la comprobación de la accesibilidad de los servicios, las infraestructuras y los recursos de la universidad de destino.

Para ello, deben facilitarse canales de comunicación a demanda del o la estudiante cada vez que requiera apoyo (teléfono, correo electrónico, videollamada o cita en la oficina). Dichas entrevistas personales se llevarán a cabo mediante citas, preferentemente presenciales, o virtuales por circunstancias que lo hagan recomendable, a través de plataformas digitales accesibles. La presencialidad, indudablemente, mejora la interacción personal y permite una comunicación más fluida, eliminando la posibilidad de malentendidos.

Por otro lado, se propone a los servicios de apoyo la organización, participación y/o difusión de actividades de apoyo con el objetivo de facilitar la integración de este estudiantado *Incoming* y su contacto con personas pertenecientes al entorno de acogida (tanto con diversidad como sin ella), en colaboración con otros departamentos de la universidad y entidades sociales. Ejemplo: asociaciones de apoyo a estudiantes en programas de movilidad, como ESN -

Erasmus Student Network (con su programa de *ExchangeAbility* y las actividades extra académicas organizadas por sus secciones locales), asociaciones estudiantiles que trabajan en el ámbito de la diversidad y/o con personas con menos oportunidades, etc.

Finalmente, llegados al último tramo de la estancia, la realización de dinámicas de reflexión sobre los aprendizajes derivados de la experiencia de movilidad puede resultar muy beneficiosa tanto para futuro estudiantado *incoming* como para los servicios de las universidades. Dado el gran impacto de dichos proyectos en la vida de las personas jóvenes, y especialmente en aquellas con discapacidad, se recomienda a las unidades responsables realizar actividades que documenten y promuevan la reflexión por parte del estudiantado acerca de su proceso de aprendizaje y adquisición de nuevos conocimientos, habilidades personales, sociales e interculturales, aprendizaje autónomo, trabajo en equipo, actitud positiva hacia la(s) lengua(s) extranjera(s), competencias digitales, etc. Ejemplos: testimonios escritos breves sobre su experiencia siguiendo el formato *Youthpass - Postcards with Testimonies*, vídeos grabados como los elaborados por los *Erasmus + Ambassadors*, cuestionario de autoevaluación sobre los aportes del proyecto de movilidad.

2. Contacto con las figuras de mentoría y tutoría

Siguiendo la [Guía de implementación de la Estrategia de Inclusión de la UE \(2021\)](#), se recomienda realizar el seguimiento de programas de “Mentorazgo reforzado” para apoyar a estudiantes con discapacidad, NEAE y/o menos oportunidades que llegan a la universidad y se ven con dificultades para realizar las actividades académicas y trámites pertinentes de forma independiente.

Estas iniciativas requieren de un contacto más cercano con el estudiantado (a través de correos, reuniones frecuentes) y dotarlos de más tiempo para implementar dichas tareas. En esta fase de seguimiento, se recomienda a los servicios de apoyo velar por el correcto funcionamiento de los dispositivos de acompañamiento y/o tutorías a estudiantes ya en marcha a través de una comunicación fluida y efectiva con las personas participantes (tutores/as, mentores/as, estudiantes de apoyo, etc.). La comunicación se podrá mantener de forma efectiva a través de los medios telemáticos acordados entre las partes (correo electrónico, llamadas telefónicas, etc.).

3. Contacto con los servicios de apoyo a la discapacidad y/o NEAE de la universidad de origen.

La coordinación entre los servicios de apoyo a la discapacidad de la universidad de origen y la de destino debe asegurarse en todas las fases del proyecto de movilidad. Se propone que los propios servicios de apoyo sean los encargados de comunicar a sus homónimos cualquier necesidad de reajuste o situación de novedad que implique cambios en los ajustes razonables ofrecidos al estudiantado. Asimismo, como parte de sus labores de supervisión, los servicios

de apoyo a la discapacidad y/o NEAE de la universidad de acogida deberán mantener informada a la unidad de origen sobre la situación del estudiantado durante su estancia con una periodicidad concreta acordada entre las partes.

4. Coordinación con los servicios de movilidad de la propia universidad

Para asegurar la efectiva actuación de los distintos servicios, se recomienda:

- La elaboración y aplicación de una guía de coordinación y colaboración entre el servicio de apoyo a la discapacidad y/o NEAE y el servicio de movilidad que especifique las tareas y responsabilidades de cada una de las partes, y las actividades que se han de llevar a cabo de manera conjunta. Dicho documento puede ser de gran utilidad para asegurar un reparto eficiente de responsabilidades, al igual que el trasvase de información sobre las posibilidades y ayudas que ofrecen los proyectos de movilidad nacional e internacional para personas con diversidad o menos oportunidades.
- La realización de actividades de formación y sensibilización para el personal del servicio de movilidad sobre diversidad e inclusión de estudiantes en el ámbito universitario.
- Visibilización de participantes con discapacidad y/o NEAE en el uso y difusión de imágenes, vídeos, iconos y materiales de información sobre proyectos de movilidad, tanto en formato físico como digital.

Fase 4.- Evaluación y mejora para nuevas actuaciones.

El avance de la Universidad respecto a la movilidad del estudiantado con discapacidad y/o NEAE requiere de una valoración de las actuaciones llevadas a cabo que permita identificar sus fortalezas, así como los ámbitos de mejora. Esta valoración deberá tener en cuenta la opinión del estudiantado respecto a los dos servicios. Por un lado, los vinculados al apoyo a la discapacidad y/o NEAE, y, por otro, los responsables de la movilidad en las universidades.

Para ello, se ha elaborado un cuestionario (Anexo 2) muy breve y su realización es completamente anónima. Se cumplimentará a través de un formulario online o a través de un documento digital accesible.

El cuestionario se cumplimentará por el estudiantado con discapacidad y/o con NEAE que se encuentra en las universidades españolas en el marco de un programa de movilidad al finalizar dicho programa.

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas en torno a las siguientes dimensiones: académicas (ej. facultad en la que se encuentra matriculado/a), personales (ej. si dispone de certificado de discapacidad) y de valoración del apoyo recibido (ej. utilidad del seguimiento recibido). El formato de las respuestas varía según la pregunta: respuestas de opción múltiple, de escala tipo Likert, de respuesta abierta corta y de respuesta abierta larga.

Cada curso académico se exportarán las respuestas en un archivo Excel y se extraerán las mejoras expresadas por el estudiantado sobre la acogida, el seguimiento y los servicios ofrecidos con la finalidad de concretar de forma conjunta las acciones de mejora que deberán realizarse en el próximo curso.

GUÍA DE MOVILIDAD SAPDU

ENVÍO DE ESTUDIANTES EN MOVILIDAD CON DISCAPACIDAD y/o NEAE

Fase 1.- Actuaciones previas al acceso a la Universidad

1.1. Información y orientación por parte del servicio de apoyo al estudiantado con discapacidad y/o NEAE en coordinación con el servicio de movilidad

- Informe de los ajustes razonables y apoyos que recibe
- Información de los programas de la universidad de acogida
- Contacto con la universidad de destino
- Contacto con el tutor de movilidad de la Facultad
- Contacto con el estudiante o la estudiante
- Valoración de la experiencia. Autoestima
- Efecto multiplicativo para otros estudiantes. Tenerles en cuenta para acogida de otros estudiantes.

De la misma forma que se valora con el estudiantado la movilidad de acogida, se debe realizar ese mismo proceso con el estudiantado de nuestra universidad que desea realizar su movilidad. Se deben tener en cuenta todos los aspectos, valorando y trabajando cada uno de ellos.

El papel del profesional de los servicios de apoyo es el de ser mediadores, dando apoyo al estudiantado y haciéndolos protagonistas de su proyecto de movilidad. Se potenciará la autonomía a la vez que el apoyo, siguiendo de cerca el proceso y realizando un seguimiento de sus distintas fases.

Deberíamos hacer la siguiente reflexión: si los procedimientos estuvieran estandarizados, no debería de haber diferencias entre ser emisor o receptor de un/a estudiante con discapacidad y/o NEAE. Basándonos en la experiencia, cuando no se planifica con suficiente antelación y cuando no se tienen en cuenta todos los factores que intervienen, se pueden dar los siguientes obstáculos para la inclusión en la vida universitaria del universitario o universitaria con discapacidad y/o NEAE:

- Desconocimiento por parte del alumno de las funciones del servicio de apoyo al estudiantado con discapacidad y/o NEAE y de las del servicio de movilidad, de sus profesionales y de los límites de su cometido.

- Información errónea sobre la labor de un voluntario: sus competencias, los límites de la relación de ayuda, etc.
- Frustración ante las expectativas no cumplidas.
- Falta de información sobre el sistema sociosanitario del país de acogida y sus derechos como estudiante.
- No disponer de una adecuada información sobre los antecedentes psicosociales y académicos del estudiantado.
- Concepto incorrecto sobre sus derechos y obligaciones como estudiante en movilidad.
- La falta de aplicación de criterios de normalización en las intervenciones por parte del personal de la universidad de acogida.

Todos estos obstáculos provocan que se tenga que improvisar soluciones sobre la marcha, en vez de planificar con tiempo su incorporación a la universidad. Esto puede llegar a distorsionar la realidad hasta tal punto que provoque estrés, tanto en el estudiantado y su entorno, como en los profesionales y las personas voluntarias, lo cual dificulta su inclusión en la vida universitaria en igualdad de oportunidades.

1.2. Estudio de necesidades y apoyos necesarios

- Estudio individual de necesidades y apoyos con presupuesto
- Acompañamiento de voluntariado. Trabajo con la relación de ayuda y compromiso por escrito
- Detección de barreras (sobrepotección, baja autoestima)
- Contacto con la Asociación ESN- Erasmus Student Network con el objetivo de ayudar al estudiantado internacional que realiza su movilidad para detectar necesidades y apoyos necesarios de cara su inclusión.

Se realiza la valoración de las necesidades específicas derivadas de la discapacidad y/o NEAE para participar en el programa de movilidad. Al mismo tiempo que se identifican los apoyos que va a precisar para poder participar en el programa. Se debe concretar la respuesta para cada una de las necesidades movilizandolos recursos que sean necesarios internos y externos en coordinación con la universidad de acogida, teniendo en cuenta siempre al estudiante.

Previamente a su movilidad, se trabajarán desde los servicios de apoyo las emociones individuales (miedos, dudas, motivaciones), incrementando la autoconfianza y haciendo un balance de las situaciones que se pudieran presentar.

Si al estudiantado con discapacidad y/o NEAE le acompaña una persona voluntaria, se deberá realizar un compromiso formal por escrito en el que se incluyan los límites de la acción voluntaria y sus tareas específicas, siendo la universidad la mediadora entre ambas partes.

1.3. Valoración de recursos necesarios

- Becas y Ayudas económicas para movilidad.
- Recursos humanos, profesionales y hábitat.
- Accesibilidad de la universidad y de la ciudad, transporte.
- Condiciones académicas. Ajustes razonables que precisa para el seguimiento de sus estudios

Cada estudiante requiere de un plan específico de movilidad porque no hay dos estudiantes iguales, tengan o no discapacidad y/o NEAE. Se deben de tener en cuenta sus características individuales:

- a. Características de la discapacidad, grado y tipo de ayudas que se precisa.
- b. Inteligencia emocional: madurez, autonomía personal, experiencia de vida, miedos, expectativas, grado de autonomía personal.
- c. Contexto familiar y red de apoyo social. Sobreprotección. Nivel cultural.
- d. Recursos económicos. Posibilidad de solicitud de ayudas económicas.

El servicio de apoyo al estudiantado con discapacidad y/o NEAE deberá realizar un proyecto y búsqueda activa de ayudas públicas y privadas para la financiación del proyecto de movilidad, asesorando al estudiantado en el procedimiento de su solicitud, así como en los diferentes documentos que se deben presentar para las distintas solicitudes.

Para valorar las distintas circunstancias, se puede contactar con la asociación ESN para poder acceder a estudiantes que ya hayan realizado la movilidad en una universidad en concreto, e ir tejiendo la red de apoyos.

En cuanto a la universidad de destino se ha de valorar:

- a. Recursos humanos, profesionales y hábitat.
- b. Accesibilidad de la universidad y de la ciudad, transporte adaptado.
- c. Si le acompaña un voluntario, el estudiantado han de disponer de habitaciones contiguas e independientes para favorecer la autonomía.

- d. Condiciones académicas. Ajustes razonables que precisa para el seguimiento de sus estudios (tiempos, ergonomía, productos de apoyo, recursos de apoyo en el aula, accesibilidad universal).

En relación al estudiante voluntario, si pertenece a la universidad de procedencia se tendrán en cuenta estos factores:

- a. Preferentemente una persona conocida seleccionada por el/la estudiante con discapacidad y/o NEAE.
- b. Se ha de valorar: tiempo que se conocen, en qué grado, si han convivido fuera de las aulas, tipo de relación, madurez, empatía, autonomía, capacidad de escucha y para poner límites, recursos personales para enfrentarse a distintas situaciones, motivación para el voluntariado, miedos, expectativas, formación en voluntariado, experiencias de voluntariado y con personas con discapacidad y/o NEAE.

1.4. Admisión del estudiante

- Asesoramiento y apoyo del servicio universitario de apoyo para cumplimentar el cuestionario previo de necesidades.

En la universidad de destino, así como en la de procedencia se cumplimentará un cuestionario de necesidades para valorar previamente la solicitud de acceso y que podrá contar con el apoyo del técnico o técnica del servicio universitario de apoyo.

Fase 2.- Ingreso, acogida en la Universidad.

2.1. Contacto con la universidad de destino

Para ayudar a reducir los miedos que puedan surgir al estudiantado, es importante que los servicios universitarios de apoyo medien con las oficinas homólogas de las universidades de destino, con el fin de facilitar la información de primera mano a la/al estudiante que desea realizar la movilidad, y que pueda realizar las preguntas que considere.

Se puede realizar una reunión conjunta on line previa a la acogida con los técnicos o las técnicas de la universidad de procedencia, de la universidad de destino y el estudiante que desea realizar la movilidad.

2.2. Información sobre los derechos y obligaciones como estudiante en movilidad.

En la movilidad del estudiantado con discapacidad y/o NEAE, es vital disponer de una adecuada información sobre los derechos y obligaciones y la idiosincrasia del entorno social y académico de acogida. Se debería, por parte de la

universidad de origen, de realizar una formación previa en estas circunstancias específicas concretas, que en el caso de alumnos con discapacidad, y/o NEAE sería complementaria a su proyecto de movilidad.

2.3. Contacto con el servicio de movilidad de nuestra universidad.

Se trabaja en red con el servicio de movilidad de cada universidad para asegurarnos que el estudiantado conoce el procedimiento y los apoyos que va a recibir en la universidad de destino adecuadas a las necesidades planteadas.

2.4. Compromiso de voluntariado en caso de acompañamiento desde la universidad de origen.

En la circunstancia de que al estudiante le acompañe una persona voluntaria de su universidad, se debe realizar un compromiso escrito de las condiciones de su relación de ayuda que incluya los límites de la relación de ayuda y los derechos y obligaciones de ambas partes.

2.5. Trabajar en red con las asociaciones de personas con discapacidad y/o NEAE del entorno de acogida del estudiante.

Conocer los recursos asociativos y la posibilidad de la contratación de apoyos externos para servicios de respiro al apoyo del voluntariado, contratación de un asistente personal, un servicio de transcripción, traducción a lengua de signos, la adquisición o alquiler de productos de apoyo específicos o la participación en programas de ocio y participación en el entorno comunitario de acogida.

Fase 3.- Seguimiento.

3.1. Contacto con el/la estudiante

Se contactará asiduamente con el estudiantado que se encuentra participando en un proyecto de movilidad para comprobar que los ajustes razonables que precisa se están realizando en la universidad de destino, y que se cumple con la accesibilidad de los servicios, las infraestructuras y los recursos de ésta. También se recomienda velar por el correcto funcionamiento de los dispositivos de acompañamiento y/o tutorías a estudiantes puestos a su disposición. Dichos contactos se llevarán a cabo a través del correo electrónico, llamadas, y/o plataformas digitales accesibles. En caso de necesitar reajustes en los ajustes razonables o en las asignaciones de mentores/as, asistentes, etc., durante la estancia, el servicio de apoyo a la discapacidad y/o NEAE podrá apoyar al estudiante en su demanda a los servicios de apoyo en la universidad de destino.

Finalmente, llegados al último tramo de la estancia, se aconseja que las unidades responsables fomenten actividades que documenten y promuevan la reflexión por parte del estudiantado acerca de su proceso de aprendizaje y adquisición de nuevos conocimientos, habilidades personales, sociales e interculturales, competencias digitales, etc. Previo permiso del estudiante, dicha información

podría ser utilizada para la difusión de los beneficios de la experiencia de movilidad y así motivar al estudiantado a participar en este tipo de proyectos.

3.2. Contacto con universidad de destino

Se recomienda que sean los servicios de apoyo a la discapacidad y/o NEAE los encargados de comunicar a sus homónimos cualquier necesidad de reajuste o situación de novedad que afecte al estudiantado, y que implique cambios en los ajustes razonables ofrecidos. Asimismo, los servicios de apoyo a la discapacidad y/o NEAE de la universidad de envío deberán mantener informadas a los servicios de movilidad de origen sobre la situación del estudiantado durante su estancia con una periodicidad concreta acordada entre las partes.

En su estudio, la ONCE identificó que la mayor parte de las universidades analizadas no disponen de cifras en torno a la participación de estudiantes con discapacidad en programas de movilidad internacional” (2017). Para paliar esta situación, recomendamos a los servicios de apoyo a la discapacidad y/o NEAE y a los servicios de movilidad recabar información cuantitativa y cualitativa por curso académico de estudiantes *outgoing*. Ejemplos: cuestionarios de evaluación que además contengan espacios para desarrollar respuestas, comentarios y sugerencias por parte del estudiantado.

Asimismo, es importante diseñar mecanismos que permitan la transmisión efectiva de la información recabada a los departamentos implicados para facilitar las labores de evaluación y posterior uso y difusión.

Fase 4.- Evaluación y mejora para nuevas actuaciones (Anexo 2)

El avance de la Universidad respecto a la movilidad del estudiantado con discapacidad y/o NEAE requiere de una valoración de las actuaciones llevadas a cabo que permita identificar sus fortalezas, así como los ámbitos de mejora. Esta valoración deberá tener en cuenta la opción del estudiantado respecto a los servicios, el de apoyo a la discapacidad y el de movilidad en las universidades.

Para ello, se ha elaborado un cuestionario (Anexo 2) muy breve y su realización es completamente anónima. Se cumplimentará a través de un formulario online o a través de un documento digital accesible.

El cuestionario se cumplimentará por el estudiantado con discapacidad y/o con necesidades específicas de apoyo educativo que se encuentra en las universidades españolas en el marco de un programa de movilidad al finalizar dicho programa.

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas en torno a las dimensiones académicas, personales y de valoración del apoyo recibido. El formato de las

respuestas varía según la pregunta: respuestas de opción múltiple, de escala tipo Likert, de respuesta abierta corta y de respuesta abierta larga.

Cada curso académico se exportarán las respuestas en un archivo Excel y se extraerán las mejoras expresadas por el estudiantado sobre la acogida, el seguimiento y los servicios ofrecidos con la finalidad de concretar de forma conjunta las acciones de mejora que deberán realizarse en el próximo curso.

ANEXO 1

PRE-ENTRY SUPPORT QUESTIONNAIRE

In the mail sent to the University, you indicated that you have a disability or special need. In order that we can assess and plan your special support, we would be grateful if you could complete the following questionnaire. Please be assured that the information requested here will be used only to assess your support requirements. Candidates who request support will be asked at a later date to supply appropriate documentation for better understanding of your situation.

1. Please indicate:

Family name: _____ First name: _____

Date of birth: _____

Gender: Male Female Non-binary I prefer not to answer

Place of birth _____ Nationality: _____

Permanent and complete address for all postal correspondence (write clearly):

.....

Tel:.....

Mobil:

Email address (write clearly):

.....

• Identity Document or Passport Number

• Home university

- Studies you have already accomplished / are still doing _____
- Studies you are applying for _____
- I would like to study in your university during the period starting _____ an ending on _____.

My study assignment (course of study, subjects, level) comprises the following items:

2. Please enter the name of your medical, physical or psychological condition or learning difficulty:

- Was your condition professionally established?

Yes No If yes, specify when: _____

- Do you have a Study Aids and Study Strategies Assessment Report?

Yes No

3. Do you live alone, with your family, or other students, mates?

Alone With my family Other students

Please

explain: _____

4. Have you secured funding for the cost of your personal or care support?

Yes No If yes, please explain:

5. Will you require, or do you think you might require, academic support such as:

- Tape recording of lectures

- Other type of examination
- A note taker
- Management to have a Sign language interpreter
- Braille Transcriptions
- Assistive listening ?

Other academic support, please specify:

6. Will you require, or do you think you might require, special arrangements during examinations?

- Separate classroom, if justified
- To be near the Medical Centre
- Extra time
- Use of a computer
- Someone to take my dictation (amanuenses)

Other, please specify:

7. Will you require a personal, non medical assistant to help you to meet the physical

requirements of the course you have applied for? E.g. any laboratory work, field trips,

performance, etc

Yes No If yes, please explain:

8. Do you anticipate that you may have absences from the University or may miss scheduled lectures/tutorials as a result of your condition? (reasonably justified)

Yes No If yes, please explain:

9. Will you require any facilities/adaptations within lecture, seminar rooms, laboratories or other teaching facilities? e.g. loop systems, special chair etc.

Yes No If yes, please explain:

10. Do you require special accommodation?

Yes No

- I use a Wheelchair Scooter/Buggy Crutches Cane
- I hold a disabled parking badge Yes No
- I will need to bring a car for medical reasons Yes No
- I will require ground floor level accommodation
 - En-suite bathroom for medical reasons
 - Self-catering accommodation for strict medical diet
 - Accommodation close to the Medical Centre
 - Accommodation for a carer
- I will require a refrigerator in my room for medication
 - Emergency pull cords (Bedroom and Bathroom)
 - A hoist
- I will require an adapted room for the hearing impaired
- Other accommodation requirement

11. Please tick any areas of support not already discussed that you might require

- Counselling Medical service from the Medical Centre A day time career
 Overnight care Library support Computing service support
 Other, please specify

12. I intend to apply/am applying for:

- The Disabled Students Allowance Yes No
- Support from social services for a career Yes No

13. Do you require a visit to the University/ the Students Support Centre / further discussion, etc?

Yes No If yes, please explain:

Name

Date

Signature

***If assisted in filling in the form, please record the name and signature of the assistant**

Many thanks for your time

Consent to hold and process information for the provision of educational support

Part A)

Your consent is requested for the following documents to be held on the Disability Unit's manual files and for your data to be recorded and updated on the University electronic files to ensure educational services are accessible and/or to provide appropriate reasonable adjustments and support:

- a) the preliminary assessment of needs questionnaire
- b) the professional diagnosis/ prognosis/certificate/report of your condition
- c) the Disability Student Allowance Study Aids and Strategies Assessment Report (assessment of needs report)
- d) the details of interviews, case meetings or meetings for monitervicio de movilidad or reviewing your support
- e) the correspondence relevant to your support provision

Part B)

Your consent is also requested to appropriately disclose relevant parts of this information to other members of staff in the course of their employment in accordance with Registration/Notification under the Ley Orgánica 15/1999 (Personal Data Protection Law) for the planning, delivery, monitoring and enhancing of the support. The extent of the content and the particular person (s) to which this information may be shared with will be carefully considered under a strict 'need to know' protocol.

Signature of student

Name _____

Registration Number _____ **Date** _____

ANEXO 2

CUESTIONARIO PARA LA VALORACIÓN DE NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO

Estimado/estimada estudiante:

Con el objetivo de poder mejorar el apoyo que os ofrecemos, te rogaríamos que, por favor, cumplimentes este breve cuestionario que nos ayudará a conocer tu experiencia y mejorar, así, nuestro servicio de cara al curso que viene.

¡Muchas gracias por tu colaboración!

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE TI

(Señala una o varias respuestas) o Centro (Facultad/Escuela) al que perteneces:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Filosofía y Letras.
- Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- Facultad de Medicina.
- Facultad de Psicología.
- Escuela Politécnica Superior.
- Otros:

CURSO EN EL QUE ESTÁS MATRICULADO/A:

(Señala una respuesta) o 1º o 2º o 3º o 4º o 5º o Máster y otros títulos de postgrado.

- Doctorado.
- Otro:

¿TIENES CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD?

- Sí o No

AHORA SOBRE TUS NECESIDADES DE APOYO Y BARRERAS EN LA UNIVERSIDAD:

¿HAS PODIDO ACCEDER A TODAS LAS INSTALACIONES, FACULTADES, ESCUELAS O SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD?

Entendiendo accesibilidad: "acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público".

- Sí o NO

POR FAVOR, ESPECIFICA LAS DIFICULTADES DE ACCESIBILIDAD QUE TE HAS ENCONTRADO Y EN QUÉ ESPACIOS.

¿HAS TENIDO DIFICULTAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE?

- Sí o No

A CONTINUACIÓN, SEÑALA LOS AJUSTES QUE HAS REQUERIDO DURANTE ESTE CURSO ACADÉMICO:

- Ajustes razonables y ajustes en el desarrollo de las clases.
- Accesibilidad web o a la plataforma virtual académica.
- Relación con profesorado
- Relación con compañeros y compañeras
- Material audiovisual (presentaciones, power point, videos)
- Utensilios (de laboratorio, maquinaria especial)
- Exposiciones orales
- Trabajos individuales

- o Trabajos de grupo
- o Formato ajustado de examen (tipo test, preguntas cortas, digital, braille)
- o Ampliación del tiempo en el examen o Accesibilidad al entorno físico (mobiliario accesible, aula accesible, baño adaptado, acceso al Campus)
- o Acceso a la información mediante el uso de recursos técnicos y/o humanos (micrófono, FM, ordenador adaptado, gestión para obtener un intérprete de lengua de signos o un asistente personal...)
- o Otros ajustes que precisen apoyo en la gestión:

¿AÑADIRÍAS ALGUNA OTRA CATEGORÍA?, ¿CUÁL?

¿TE HA RESULTADO ÚTIL EL SEGUIMIENTO RECIBIDO DESDE NUESTRO SERVICIO?

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

A CONTINUACIÓN, SEÑALA LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL ÁREA QUE HAS UTILIZADO ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LOS MISMOS.

Solo debes rellenar las respuestas de los servicios que utilizas

Información y asesoría

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

Tutorías psicopedagógicas especializadas

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

Transporte adaptado

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

Intérprete de Lengua de Signos

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

Asistencia personal

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

Ayudas técnicas

Nada útil 1 2 3 4 5 Muy útil

EN RELACIÓN TANTO CON LOS SERVICIOS ANTERIORES COMO CON OTROS ASPECTOS IMPORTANTES PARA TI, ¿QUÉ MEJORAS PODRÍAMOS INTRODUCIR PARA FACILITAR TU VIDA UNIVERSITARIA?

BIBLIOGRAFÍA

Badía Fraga Consultores (2014). *La movilidad transnacional de los estudiantes universitarios con discapacidad: estudio de situación y retos de futuro*. Fundación ONCE, Fondo Social Europeo.

Ministerio de Educación y Formación de Bélgica (2020). *Proyecto de KA3 EPFIME (Establishing a thought-out Policy Framework for Inclusive Mobility across Europe)*.

Legislación:

Constitución Española. BOE-A-1978-31229.

Instrumento de ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. BOE-A-2008-6996

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal. BOE-A-2003-22066

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. BOE-A-2006-21990

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. BOE-A-2011-13241

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. BOE-A-2015-11072

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE-A-2007-7786

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE-A-2013-12632